

16 de septiembre de 2024

Nogales, Sonora

Asunto: Entrega de trabajo realizado Calculo actuarial 2024

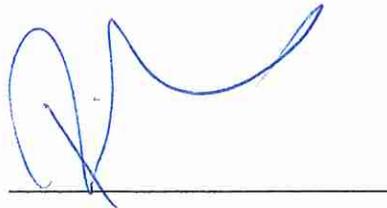
M.C. GABRIEL BONILLAS GARCÍA
Director de OOMAPAS de Nogales, Sonora

Por este medio envío a usted en Original del Estudio del Calculo Actuarial del ejercicio 2024 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora para fines de realizar su análisis y con ello realizar los registros financieros y contable.

Con lo anterior se da cumplimiento al contrato establecido entre ambas partes y con la finalidad de realizar el siguiente proceso de finiquito del servicio realizado.

Sin otro particular, quedo a Usted.

Atentamente.



Despacho Fiscal de la isla y Asociados, SC.
Rep. Legal C.P./Lic Ricardo De la isla Dessens

Calculo Actuarial Pasivo Laboral Ejercicio 2024

OOMAPAS NOGALES

ANTECEDENTES PARA EL REGISTRO DEL PASIVO LABORAL OOMAPAS NOGALES

Hermosillo, Sonora
08 de Julio 2024

I. Antecedente.

A partir del 1° de Enero de 2016 entraron en vigor de manera obligatoria las nuevas disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera (NIF) D3 "Beneficios a los empleados" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, cuya finalidad es la alcanzar un alto grado de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, en específico con la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), tanto en terminología como en normativa.

Esta norma tiene por objeto establecer las reglas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financieros de una entidad de los beneficios que una ésta otorga a sus empleados.

Esta NIF es aplicable para todo tipo de entidades que emiten sus estados financieros y que levengan obligaciones en su calidad de patronos.

Los beneficios a los empleados comprenden todo tipo de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos o por el término de la relación laboral.

Dentro de los pasivos laborales que usualmente se tienen que reconocer, se encuentran: Los beneficios post-empleo por causas distintas a reestructuración, que son remuneraciones que se pagan al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes o después de haber llegado a su edad de jubilación (como por ejemplo: indemnizaciones legales por despido, indemnizaciones legales por jubilación, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido, separación voluntaria y jubilación, cláusulas contractuales por beneficios en exceso en los casos

de separación voluntaria y/o despido, gratificaciones adicionales, gastos médicos y seguros de vida a la jubilación, planes de pensiones), de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios.

La importancia de reconocer esta obligación radica en proporcionar información confiable para la toma de decisiones, evita tener pasivos ocultos y permite calcular de forma correcta: los impuestos, el reparto de utilidades y el pago de dividendos, en su caso, en empresas mercantiles, no siendo aplicable a empresas del sector gobierno, casi nunca estos conceptos.

Este estudio tiene como objetivo determinar el pasivo laboral, el costo del ejercicio y los datos a revelar en los estados financieros.

Se ha preparado el presente reporte con el objetivo de mostrar los resultados obtenidos a partir de técnicas de Valuaciones Actuariales de Obligaciones Laborales Contingentes derivadas del pago de Prima de Antigüedad, Indemnizaciones a las que tienen derecho los empleados de **OOMAPAS Nogales** bajo los lineamientos de la Norma de Información Financiera D3 "Beneficios a los empleados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los resultados obtenidos fueron proyectados al 31 de diciembre de 2024.

II. Conclusiones Generales y Hallazgos.

1. A la fecha de valuación, OOMAPAS Nogales tiene 387 empleados activos; a los cuales se les realizó el cálculo del pasivo que representa el valor de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados, que la entidad espera pagar al empleado, correspondiente a los beneficios de prima de antigüedad e indemnización legal de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo.

2. El ajuste que se realizará al 31 de diciembre 2024 será conforme a los cálculos obtenidos y evaluados conforme a todas las normas antes mencionadas.

III. Bases y criterios considerados para el cálculo de las obligaciones laborales.

OOMAPAS Nogales reconoce los pasivos laborales por beneficios definidos al empleado conforme a las siguientes bases de cálculo:

- Derivado de la terminación laboral será de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo para los trabajadores, en donde se establece que se otorgará 3 meses de sueldo, mas 20 días de sueldo por año, mas la prima de antigüedad de 12 días por año laborado con un tope de 2 veces el salario mínimo de la zona geográfica.

IV. Hipótesis de Calculo e Información Utilizada.

1. SUPUESTOS DEMOGRAFICOS

a). Índice de Rotación

Concepto	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24
Indice de Rotación - I.R.	.43%	0.32%	0.43%	0.65%	0.54%	0.43%

El Índice de rotación de personal mide la relación entre las personas que se incorporan al Organismo y los que se marchan, es decir, el porcentaje de altas y bajas en relación al número de empleados en un determinado periodo temporal.

Se considero un índice acumulado al mes de junio de 2.80%

2. INFORMACION UTILIZADA

Hemos utilizado la siguiente información que nos proporcionó el Organismo, sin que las hayamos auditado, confiamos en su veracidad y consistencia:

- a). Nómina Actual con su desglose de percepciones.
- b). Estudio Actuarial realizado por el ejercicio 2023
- c). Contrato Colectivo de Trabajo.
- d). Cifras contables al 31 de diciembre de 2023.
- e). Reglamento Interior de Trabajo.

V. Certificación con técnica actuarial.

El informe de la Valuación con técnica Actuarial al 31 de diciembre de 2024 de los beneficios de Prima de Antigüedad, Indemnizaciones; ha sido elaborado por nuestra firma a solicitud de OOMAPAS Nogales considerando:

- 1) la información proporcionada por la entidad referente a los beneficios a los empleados, la cual revisamos sin auditarla. En términos generales la consideramos suficiente, consistente y confiable.
- 2) las hipótesis acordadas con la entidad, mismas que desde nuestro punto de vista y atendiendo los parámetros demográficos, económicos y financieros conocidos a la fecha de valuación, reflejan apropiadamente el valor de los pasivos, costos y flujos de efectivo.
- 3) los estándares con técnicas actuariales y el estándar contable Norma de Información Financiera "Beneficios a los Empleados" (NIF-D3) vigente y aplicable al caso.

La relación de nuestra firma con la entidad es únicamente en nuestra calidad de consultores, por lo que en la cuantificación de los resultados mostrados en este informe se procedió con objetividad sin que existiera inconveniente alguno en menoscabo de ella.

Por lo anterior, en mi opinión el contenido del presente informe refleja razonablemente la situación de los beneficios a los empleados considerados en la valuación laboral.

V. Cálculos

a) Cálculos por terminación de trabajo.

A continuación, se muestran los cálculos obtenidos derivados de la terminación laboral de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, en donde se establece que por terminación de trabajo se otorgarán 3 meses de sueldo, más 20 días de sueldo por cada año laborado, más la prima de antigüedad que equivale a 12 días de sueldo laborado con un tope de 2 veces el salario mínimo de la zona.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN	
Calculado al 31/12/2024	TOTAL
3 meses	\$ 18,666,960.06
20 días por año	\$ 67,084,886.14
Prima antigüedad Topada	\$ 30,781,513.80
Total	\$ 116,533,360.00

c) Desglose del cálculo por ley de la Indemnización y prima de antigüedad que le corresponde al trabajador por Quinquenios de Antigüedad.

1.- INDEMNIZACIÓN LEGAL DE 3 MESES DE SALARIO

Antigüedad	TOTAL	
	Num. Empleados	Indemnización Legal 3 meses de salario integrado
0 < antig ≤ 5	77	\$ 3,074,071.80
5 < antig ≤ 10 años	58	\$ 2,310,039.00
10 < antig ≤ 15 años	65	\$ 3,228,361.50
15 < antig ≤ 20 años	62	\$ 3,101,288.94
20 < antig ≤ 25 años	58	\$ 3,199,495.92
25 < antig ≤ 30 años	32	\$ 1,842,316.20
30 < antig ≤ 35 años	33	\$ 1,823,191.20
35 < antig ≤ 40 años	2	\$ 88,195.50
TOTAL	387	\$ 18,666,960.06

2.- INDEMNIZACIÓN LEGAL DE 20 DÍAS DE SALARIO POR ANTIGÜEDAD

Antigüedad	TOTAL	
	Num. Empleados	Indemnización Legal 20 días de salario por antigüedad
0 < antig ≤ 5	77	\$ 1,430,947.21
5 < antig ≤ 10 años	58	\$ 3,818,508.05
10 < antig ≤ 15 años	65	\$ 9,098,587.69
15 < antig ≤ 20 años	62	\$ 11,855,414.52
20 < antig ≤ 25 años	58	\$ 15,895,499.26
25 < antig ≤ 30 años	32	\$ 11,128,929.85
30 < antig ≤ 35 años	33	\$ 13,125,954.84
35 < antig ≤ 40 años	2	\$ 731,044.72
TOTAL	387	\$ 67,084,886.14

3.- PRIMA DE ANTIGÜEDAD LEGAL 12 DÍAS DE SALARIO POR ANTIGÜEDAD

Antigüedad	TOTAL	
	Num. Empleados	Prima de Aniguedad legal 12 dias de salario
0 < antig ≤ 5	0	\$ -
5 < antig ≤ 10 años	0	\$ -
10 < antig ≤ 15 años	0	\$ -
15 < antig ≤ 20 años	62	\$ 6,960,984.30
20 < antig ≤ 25 años	58	\$ 9,185,989.18
25 < antig ≤ 30 años	32	\$ 6,461,066.12
30 < antig ≤ 35 años	33	\$ 7,734,847.37
35 < antig ≤ 40 años	2	\$ 438,626.83
TOTAL	187	\$ 30,781,513.80

VI. Propuesta de registro contable

A continuación, se presenta la propuesta de registro contable con los datos antes realizados para su registro en los estados financieros 2024:

REFERENCIA	REGISTRO PASIVO LABORAL AL MES DE SEPTIEMBRE 2024		
	CONCEPTO	CARGO	ABONO
STO (CUENTA DE RESULTADO)	RETIRO CONTRACTUAL	\$ 87,400,020.00	
SIVO (CUENTA DE GANANCIAS)	RETIRO CONTRACTUAL		\$ 87,400,020.00

	REGISTRO PASIVO LABORAL OCTUBRE 2024 (Y MESES CONSIGUIENTES)		
	CONCEPTO	CARGO	ABONO
STO (CUENTA DE RESULTADO)	RETIRO CONTRACTUAL	\$ 9,711,113.33	
SIVO (CUENTA DE GANANCIAS)	RETIRO CONTRACTUAL		\$ 9,711,113.33

REGISTRO PASIVO LABORAL NOVIEMBRE 2024 (Y MESES CONSIGUIENTES)			
	CONCEPTO	CARGO	ABONO
ISTO (CUENTA DE SULTADO)	RETIRO CONTRACTUAL	\$ 9,711,113.33	
SIVO (CUENTA DE LANCE)	RETIRO CONTRACTUAL		\$ 9,711,113.33

REGISTRO PASIVO LABORAL DICIEMBRE 2024 (Y MESES CONSIGUIENTES)			
	CONCEPTO	CARGO	ABONO
ISTO (CUENTA DE SULTADO)	RETIRO CONTRACTUAL	\$ 9,711,113.33	
SIVO (CUENTA DE LANCE)	RETIRO CONTRACTUAL		\$ 9,711,113.33

Nota:

- Para el registro de pasivo laboral se deben de dar de alta dos cuentas contables: en el catálogo de resultados dentro del capítulo 1000 la cuenta de Retiro contractual, así como en el catalogo de balance dentro del rubro de pasivo a largo plazo, la cuenta de Retiro contractual para poder realizar las afectaciones antes mencionadas.

VII. Glosario de términos

Con el objeto de facilitar la interpretación de las cifras que arroja el estudio para el reconocimiento de los pasivos laborales, se describen a continuación algunos términos técnicos que se han utilizado en este reporte.

Obligación por Beneficios Definidos (OBD)

Representa el valor presente de los beneficios devengados que la empresa espera pagar a los empleados o a sus beneficiarios para liquidar las obligaciones correspondientes.

Activos del Plan (AP)

Son los recursos financieros que han sido específicamente destinados para cubrir el pago de los beneficios.

Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos (PNBD))

Es la diferencia entre la Obligación por Beneficios Definidos y los Activos del Plan, si la Obligación es mayor a los Activos se llama déficit, si la Obligación es menor a los Activos se llama superávit

Costo Laboral del Servicio

Está conformado por

- **Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA):** Es el costo que generan los empleados por la acreditación de beneficios a su favor durante un periodo. Asimismo, corresponde al costo normal bajo el método de crédito unitario proyectado, más los intereses devengados a la tasa de descuento seleccionada para la valuación.

• **Costo Laboral por Servicio Pasado (CLSP):** Es la diferencia entre la Obligación por Beneficios Definidos antes y después de acontecida alguna modificación al plan, o al realizar reconocimientos de antigüedad a empleados provenientes de otra entidad

ORI (Otros Resultados Integrales)

Son ingresos, costos y gastos que si bien ya están devengados, están pendientes de realización, pero además su realización se prevé a mediano o largo plazo y es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual, podrían incluso no realizarse en una parte o en su totalidad.

Debido al riesgo que tienen de no realizarse, los ORI deben presentarse en el Estado de Resultado Integral, inmediatamente después de la utilidad o pérdida neta; o en el Estado de Situación Financiera, dentro del Capital Contable, en forma separada de las utilidades o pérdidas netas acumuladas.

Contribución

En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente durante un periodo en específico (que puede o no coincidir con la Contribución Esperada o con el Costo Neto del Periodo) al instrumento de financiamiento.

Pago Esperado de Beneficios

Es el monto de pagos que se espera realizar a los empleados durante un periodo.

Pago de Beneficios

Es el monto de pagos que la empresa realiza efectivamente a los empleados durante un periodo.